

HOJA DE INSTRUCCIONES

1. REQUISITOS DE ACCESO A LA PRUEBA :

- Portar DNI en vigor o documento identificativo equivalente.
- Bolígrafo azul o negro

2. INSTRUCCIONES DE ACCESO AL AULA :

1. Se encontrará en la puerta de acceso al centro la distribución de aulas de las personas aspirantes por orden alfabético, teniendo en cuenta que se empezará por la LETRA M conforme a lo dispuesto en la Base 8.3 de la convocatoria.
2. El acceso al recinto de las pruebas sólo será permitido a las personas aspirantes.
3. Una vez dentro del recinto, el número del aula estará indicada en la puerta. Localizada el aula, deberá identificarse ante la persona o personas que se ocuparan de la vigilancia, que serán quienes le autorizarán la entrada al aula.
4. Las personas aspirantes se irán sentando comenzando por las filas mas lejanas hacia las mas cercanas al personal auxiliar o miembros del Tribunal que ejercerán la vigilancia.
5. Si precisa **certificado de asistencia** solicítelo a la persona que realiza el control de identidad.

3. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL EXAMEN

1. De conformidad con la Base 9.2 consistirá en la resolución de un supuesto práctico, para el que se utilizarán herramientas ofimáticas, referente a las funciones propias del puesto y relacionadas con las materias del Anexo I.
2. El paquete ofimático que se utilizará será Libreoffice en su versión 5.3.6.1.
3. Las personas aspirantes dispondrán para su realización de UN MÁXIMO DE 90 minutos.
4. A cada opositor/a se le entregará una hoja con el supuesto práctico planteado por el Tribunal.

Todas las cuestiones se responderán en un DOCUMENTO UNICO siguiendo el orden establecido en formato .odt. (Libre Office Writer).

EL DOCUMENTO UNICO, una vez finalizado deberá convertirlo en formato .pdf y guardarlo en la carpeta que previamente abrió con su nombre, apellidos y DNI en el escritorio.

El Tribunal sólo valorará el archivo convertido a formato .pdf insertado en la citada carpeta.

4. INSTRUCCIONES DURANTE LA PRUEBA

1. Durante la realización del ejercicio deberá haber **silencio absoluto**. Ante cualquier conducta inadecuada o molesta para las demás personas se solicitará el abandono del aula, implicando ello la no corrección del ejercicio.
2. Cualquier aclaración que necesite debe solicitarlo levantando la mano. No se harán aclaraciones sobre el contenido del cuestionario.
3. Si se detecta que se está copiando, la persona de que se trate deberá abandonar inmediatamente el aula. Dicha persona será identificada por la persona responsable del aula, quien dará traslado al Presidente del Tribunal y tomará nota de la incidencia, que será incluida en el acta correspondiente. La persona aspirante será calificada con 0 puntos y en ningún caso ello supondrá la devolución de las tasas abonadas.
4. Durante el transcurso de la prueba se hará constar la hora de finalización de la misma. Una vez termine la

prueba, deberá indicarlo desde su asiento a la persona o personas que vigilan, a los efectos de guardar la carpeta con su nombre, apellidos y DNI en un dispositivo pendrive que tendrá el personal encargado de la vigilancia y/o miembros del Tribunal.



INSTRUCCIONES ESPECIFICAS SOBRE EL USO DE MOVILES U OTROS DISPOSITIVOS SIMILARES

No está permitida la tenencia de audífonos, teléfonos móviles u otros dispositivos electrónicos programables, con capacidad para el almacenamiento voz y/o datos o transmisión de los mismos.

Tampoco está permitido el uso de relojes que aporten algunas prestaciones equivalentes a las anteriores, debiendo encontrarse apagados y fuera del alcance de los opositores y opositoras.

Así mismo, las personas opositoras deberán mantener los pabellones auditivos despejados para la verificación de que no usan dispositivos auditivos no permitidos.

En caso que porten alguno de los dispositivos anteriores, se les facilitará un sobre con una pegatina para consignar sus datos, en el que introducirán el o los dispositivos, siendo entregados al personal que ejerce la vigilancia para su custodia. Una vez finalizada la prueba le serán devueltos.

En el supuesto que no se cumplan las presentes normas, la persona aspirante será inmediatamente expulsada del aula de examen.

GRACIAS POR SU COLABORACION